

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 2.319/2018

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL
IMAE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO
DE 2018:

Primero. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las faculta-

des delegables en materia de contratación del Consejo Rector, como órgano de contratación del IMAE, referidas a los expedientes de Contratación Administrativa:

-Servicio de carga, descarga y movimientos de material del IMAE.

-Servicio de apoyo en sala, recepción y portería del IMAE.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 2 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMAE, David Luque Peso.